

15 – 20 de febrero de 2019

Plazo para reclamar ante la Comisión Electoral contra las elecciones del 14 de febrero de 2019.

TOMA DE POSESIÓN DE LOS CARGOS ELEGIDOS

Tendrá lugar en el plazo de los 15 días siguientes hábiles a la proclamación de los candidatos elegidos.

DURACIÓN DEL MANDATO

La duración del mandato de todos los cargos elegidos por la presente convocatoria será de cuatro años (2019-2023), en aplicación del artículo 27 de los Estatutos del Colegio.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS

(Miembros del Consejo General de Colegios)

Se hará una vez constituida la Junta de Gobierno, en el plazo máximo de un mes y de acuerdo con la representación otorgada al Colegio por los Estatutos del Consejo General al que se comunicará por escrito.

Madrid, noviembre de 2018

Roberto Salmerón Sanz
DECANO



NOTA: Descripción detallada y pormenorizada de las normas que regulan esta convocatoria se encuentran en el Capítulo Tercero, Sección III (artículos 27 a 34) de los Estatutos (BOCM de 1 de octubre de 2009). Los interesados pueden consultarlos en la página web: www.cdlmadrid.org

ELECCIONES para la RENOVACIÓN de la JUNTA DE GOBIERNO

c/ Fuencarral, 101 -3º
www.cdlmadrid.org
e-mail: info@cdlmadrid.org

14 de febrero de 2019

(16'00 a 20'00 horas)



**Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en
Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid**
Colegio Oficial de Docentes

ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO

14 DE FEBRERO DE 2019

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio, en su sesión ordinaria de 24 de octubre de 2018, ha resuelto:

CONVOCAR ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE SE CELEBRARÁN EL 14 DE FEBRERO DE 2019

CALENDARIO ELECTORAL

6 de noviembre de 2018

Designación por sorteo, según el artículo 29.4 de los Estatutos, de los miembros de la Comisión Electoral.

28 de noviembre de 2018

Acto de constitución de la Comisión Electoral.

11 de diciembre de 2018

Último día para la entrega en Correos de la convocatoria de las elecciones dirigida a los colegiados.

17 de diciembre de 2018

Se da por conocida la convocatoria electoral a todos los efectos.

CANDIDATOS

17 de diciembre de 2018 a 7 de enero de 2019

Plazo durante el cual deberán presentarse los candidatos (especificando el cargo al que se presentan). Las candidaturas conjuntas deberán respetar el principio de representación equilibrada, de forma que las personas de cada sexo ni superen el 60% ni sean menos del 40%.

8 de enero de 2019

La Comisión Electoral confirmará que todos los candidatos reúnen las condiciones recogidas en el artículo 29.1 de los Estatutos, procediéndose a la exposición en el tablón de anuncios y en la página web del Colegio.

14 - 18 de enero de 2019

Plazo de impugnación de candidatos y, en su caso, de retirada de candidatos propuestos.

23 de enero de 2019

Plazo máximo para resolver la Comisión Electoral las reclamaciones sobre las listas de candidatos.

Proclamación por la Comisión Electoral, en sesión pública, de la lista oficial de candidatos. Seguidamente designará los cargos de las Mesas Electorales.

ELECTORES

Podrán serlo todos los colegiados en alta en la fecha de la convocatoria electoral, 17 de diciembre de 2018.

14 de enero a 12 de febrero de 2019

Exposición en el tablón de anuncios del Colegio de la relación de electores.

14 a 23 de enero de 2019

Plazo para presentar reclamaciones en relación con la lista de electores. Estas reclamaciones se resolverán por la Comisión Electoral en el plazo de los ocho días siguientes a su recepción.

24 de enero a 12 de febrero de 2019

Desarrollo de la **CAMPAÑA ELECTORAL**

13 de febrero de 2019

Último día para recibir votos, por correo certificado, correo electrónico o entrega personal.

14 de febrero de 2019
(16 a 20 horas)
SE CELEBRAN LAS
ELECCIONES

Conforme al Artículo 31 de los Estatutos, las papeletas y sobres tendrán las siguientes características:

- Los sobres serán blancos con el membrete del Colegio.
- Las papeletas serán blancas, con el logotipo del Colegio y con los nombres de los candidatos individuales o de las candidaturas conjuntas impresas.

De 16:00 a 20:00 horas. Terminan con el escrutinio y proclamación de los candidatos elegidos. En caso de empate para alguno de los cargos será proclamado el colegiado de mayor antigüedad en el Colegio. Si persistiese el empate se decidiría a favor del colegiado de mayor edad.